



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.799.1 /

MAT: Declarase Inadmisibles la propuesta y Desierto el llamado a Licitación Pública ID N° 3734-51-L115, Adquisición de Uniformes Corporativos.

Laja, Abril 21 de 2015

VISTOS:

- 1.-Rechazo en la Apertura electrónica la propuesta del oferente Andrés Bawarshi Rabie R.U.T.
- 2.-Acta de Apertura Electrónica de ofertas informadas en ID N° 3734-51-L115 de fecha 20-04-2015.
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-51-L115 de fecha 11-04-2015
- 4.-D. A N° 1297 de fecha 27-02-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 20 de fecha 24-02-2015, del Departamento de Administración y Finanzas.
- 6.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 7.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004..
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Inadmisibles la propuesta presentada por el oferente Andrés Bawarshi Rabie y Desierta la Licitación Pública ID N° 3734-51-L115, correspondiente al llamado "Adquisición Uniformes Corporativos", temporada Otoño-Invierno, para funcionarias municipales de Planta y a Contrata, debido a que la propuesta económica superaba el presupuesto disponible, por lo tanto la propuesta no se ajustaba a los requerimientos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas.
- 2.-**AUTORÍZASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓